



Hoy, en una reunión con las asociaciones del sector de la distribución

Luis Planas: “Mantener la reducción del IVA de los alimentos va en beneficio del conjunto de los ciudadanos”

- El ministro destaca que al mantenimiento del 0 % para los alimentos básicos se unirá ahora también la eliminación del IVA para el aceite de oliva
- Destaca la labor del sector de la distribución como eslabón fundamental de la cadena, que asegura cada día un suministro de alimentos suficientes, de calidad y a precios razonables

11 de enero de 2024. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha destacado hoy que la convalidación en el Congreso de los Diputados del real decreto-ley con medidas para afrontar las consecuencias de la guerra en Ucrania y la sequía tiene un alcance fundamental “en beneficio del conjunto de los ciudadanos” porque permite, entre otras cuestiones, mantener sin IVA durante seis meses más el precio de los alimentos básicos y en un tipo reducido del 5 % el de las pastas y aceite de oliva.

Esta medida excepcional aprobada por el Gobierno para hacer frente al encarecimiento de la cesta de la compra ha cumplido un año de vigencia y ahora se prorroga hasta el 30 de junio. El ministro ha recordado que, además, en el transcurso de la negociación parlamentaria se ha acordado eliminar también el IVA del aceite de oliva. Esta nueva medida se incorporará al proyecto de ley por el que se va a tramitar, por vía de urgencia, el real decreto convalidado ayer.

El precio de los alimentos, que ha reconocido el ministro es “un problema de gran preocupación para los ciudadanos que desde el Gobierno se intenta atajar con este tipo de medidas”, ha sido uno de los asuntos abordados en la reunión que ha mantenido hoy con representantes de las tres principales entidades estatales del sector de la distribución: la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED), la Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y





Supermercados (ASEDAS) y la Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES).

El ministro ha reconocido el esfuerzo realizado por las empresas distribuidoras para que el consumidor sufra lo menos posible los efectos de la inflación, y les ha pedido que lo mantengan en un escenario en el que se produce ya una reducción continuada de los precios de los alimentos.

Esta reunión se inscribe en la ronda de contactos que el ministro mantiene con las distintas organizaciones representativas del sector en un proceso de escucha y discusión para definir la política del ministerio en la nueva legislatura. Hasta el momento ha mantenido encuentros con la Confederación Española de Pesca, la Federación Española de Cofradías de Pescadores, las organizaciones profesionales agrarias Asaja, COAG y UPA y Cooperativas Agro-alimentarias.

En el encuentro, el ministro ha pedido colaboración a estas organizaciones para la definición de los elementos que deben formar parte de la Estrategia nacional alimentaria anunciada por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, durante su debate de investidura, con la que el Gobierno pretende avanzar en el desarrollo de un sistema alimentario sostenible.

Luis Planas ha destacado la profesionalidad con la que el sector de la distribución en España desempeña su labor como eslabón fundamental de la cadena alimentaria para mantener, incluso en momentos complejos como la pandemia de la Covid-19, un servicio esencial para el conjunto de la ciudadanía como asegurar el abastecimiento de alimentos. “La cadena alimentaria en España funciona muy bien y la distribución garantiza cada día a los ciudadanos productos suficientes, de calidad y a precios razonables”, ha señalado.

El ministro ha informado también a las asociaciones de la distribución de la aprobación en el Consejo de Ministros del pasado martes del proyecto de ley para prevenir el desperdicio alimentario para su tramitación en las Cortes. Ha recordado que la distribución es uno de los eslabones en el que menos pérdidas de alimento se producen y que el sector está llamado a jugar un papel clave para cumplir el objetivo de la ley de dar prioridad al consumo humano mediante la colaboración con bancos de alimentos.

